

“Por medio de la cual se realiza un traslado al presupuesto de gasto vigencia 2025”

LA PRESIDENTE DEL FONDO NACIONAL DE AHORRO S.A.

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en la Resolución 2416 de 1997 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el artículo 28 del Acuerdo 2590 de 2024 Estatuto Presupuestal del Fondo Nacional del Ahorro S.A. y

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Nacional del Ahorro S.A. es una entidad creada en virtud del Decreto Ley 3118 de 1968 como establecimiento público, reorganizado por la Ley 432 de 1998 en empresa industrial y comercial del Estado, y transformado por el Decreto Ley 1962 de 2023 en sociedad de economía mixta de la Rama Ejecutiva del orden nacional, del tipo de las anónimas, organizada como establecimiento de crédito, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, cuyos estatutos fueron aprobados y formalizados en Escritura Pública No. 00411 del 06 de marzo de 2024 de la Notaría 71 del Círculo de Bogotá D.C. reformados mediante Escritura Pública 2908 del 25 de noviembre de 2024 de la Notaría 26 de Bogotá y 0069 del 24 de enero de 2025 de la Notaría 76 de Bogotá.

Que según el artículo 68 de los Estatutos del Fondo Nacional del Ahorro S.A., para la elaboración, aprobación, conformación y ejecución de su presupuesto le será aplicable la Resolución 2416 de 1997 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las demás normas que la adicionen y/o modifiquen y sustituyan.

Que con fundamento en la Resolución No. 2416 de 1997 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que establece normas sobre la elaboración, conformación y aprobación de los presupuestos de las empresas industriales y comerciales del Estado y de las sociedades de economía mixta del orden Nacional dedicadas a actividades financieras, fue expedido por la Junta Directiva el Acuerdo No. 2590 de 2024, que contiene el Estatuto Presupuestal del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

Que el artículo 28 del Acuerdo No. 2590 de 2024, señala: “Modificaciones al presupuesto. Corresponden a las adiciones, reducciones y traslados presupuestales”, así mismo, (...) “Los traslados que modifiquen la resolución mediante la cual se desagrega el presupuesto, serán aprobadas por el presidente del Fondo, y los traslados que modifiquen el acuerdo por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos, serán aprobados por la Junta Directiva.”

Que mediante Resolución No. 116 del 26 de diciembre de 2024, la Presidente del Fondo Nacional del Ahorro S.A. desagregó el presupuesto para la vigencia de enero 1° a diciembre 31 de 2025,

“Por medio de la cual se realiza un traslado al presupuesto de gasto vigencia 2025”

por la suma de: UN BILLÓN SETECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$1.708.705.519.855)

Que el artículo 3° de la Resolución No. 116 de 2024, detalla la desagregación de los gastos para la vigencia del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, en la suma de: NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$956.978.675.287).

Que la Gerencia Gestión Humana solicita el presente traslado teniendo en cuenta que, al calcular el presupuesto oficial estimado de los temas incluidos en el Plan Institucional de Capacitación a partir del análisis cualitativo de mercado realizado por la Gerencia de Contratación, el recurso presupuestado para esta necesidad no es suficiente para satisfacer la necesidad que le asiste a la Gerencia de Gestión Humana, respecto de garantizar la realización de las capacitaciones empresariales.

Que, en virtud de lo anterior, la Gerencia de Gestión Humana mediante el formato de solicitud de modificación al presupuesto o plan de requerimientos solicita traslado presupuestal por la suma de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1,000,000,000) para cubrir esta necesidad.

Que el Gerente de Presupuesto (E) mediante certificado de recursos No. 5000000525 de fecha 13 de junio de 2025, certifica que existen recursos disponibles por valor de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1,000,000,000), de acuerdo con la siguiente descripción:

Posición Presupuestal	Nombre Posición Presupuestal	No. Plan de Requerimientos	Valor
2.1.2.1.10.01.02	Software WEB, intranet	GSI-0003	\$1,000,000,000

Que la Vicepresidencia Empresarial presenta solicitud de traslado de recursos, con la necesidad de contratar la prestación de servicios de fuerza de venta, enfocado en conseguir los desembolsos que cumplan con el objeto establecido de penetración en la industria de financiamiento portafolio de productos del Fondo Nacional del Ahorro S.A. y así poder penetrar mayor cantidad de mercado en las industrias de captación y colocación, dejando un espacio de mejora para aplicar en el modelo de fuerza de venta tercerizada en promoción de crédito hipotecario y leasing habitacional.

Que, en virtud de lo anterior, la Vicepresidencia Empresarial, mediante el formato de solicitud de modificación al presupuesto o plan de requerimientos requiere traslado de recursos por la suma de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1,000,000,000) para cubrir esta necesidad.

“Por medio de la cual se realiza un traslado al presupuesto de gasto vigencia 2025”

Que el Gerente de Presupuesto (E) mediante certificado de recursos No. 5000000526 de fecha 13 de junio de 2025, certifica que existen recursos disponibles por valor de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1,000,000,000), de acuerdo con la siguiente descripción:

Posición Presupuestal	Nombre Posición Presupuestal	No. Plan de Requerimientos	Valor
2.1.2.1.10.01.02	Software WEB, intranet	GSI-0003	\$1,000,000,000

Que la Gerencia de PQRS presenta solicitud de traslado de recursos, con el fin de prorrogar el contrato 027 de 2023 del Defensor del Consumidor Financiero, debido a que se encuentran en el proceso de posesión ante la Superintendencia Financiera de Colombia-SFC y considerando que el contrato vigente finaliza el 1º de julio de 2025, resulta pertinente realizar una prórroga por dos (2) meses, es decir, hasta el 1º de septiembre de 2025 o hasta que se concrete la posesión del Defensor del Consumidor Financiero ante la SFC, lo que ocurra primero.

Que en virtud de lo anterior, la Gerencia PQRS, mediante el formato de solicitud de modificación al presupuesto o plan de requerimientos requiere traslado de recursos por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20,000,000) para cubrir esta necesidad.

Que el Gerente de Presupuesto (E) mediante certificado de recursos No. 5000000527 de fecha 13 de junio de 2025, certifica que existen recursos disponibles por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20,000,000), de acuerdo con la siguiente descripción:

Posición Presupuestal	Nombre Posición Presupuestal	No. Plan de Requerimientos	Valor
2.1.2.1.10.01.03	Software Aplicativo	GSI-0052	\$20,000,000

En consecuencia;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2025 en la suma de: DOS MIL VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.020.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

“Por medio de la cual se realiza un traslado al presupuesto de gasto vigencia 2025”

Posición Presupuestal	Detalle	Valor
2.1.0.0.00.00.00	GASTOS OPERACIONALES	
2.1.2.1.00.00.00	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS	
2.1.2.1.10.00.00	GESTIÓN TECNOLÓGICA	
2.1.2.1.10.01.02	Software WEB, intranet	\$ 2.000.000.000
2.1.2.1.10.01.03	Software aplicativo	\$ 20.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2025 en la suma de DOS MIL VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.020.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Posición Presupuestal	Detalle	Valor
2.1.0.0.00.00.00	GASTOS OPERACIONALES	
2.1.2.1.00.00.00	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS	
2.1.2.1.01.00.00	GESTION DE PERSONAL MISIONAL	
2.1.2.1.01.00.02	Contratos de prestación de servicios	\$1.000.000.000
2.1.2.1.06.00.00	GESTIÓN ORGANIZACIONAL	
2.1.2.1.06.00.05	capacitación empresarial	\$1.000.000.000
2.1.2.1.08.00.00	GESTIÓN DE AUDITORÍA Y VIGILANCIA	
2.1.2.1.08.00.02	Defensor Consumidor Financiero	\$20.000.000

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los 25 JUN 2025

Laura M Roa Zeidán
LAURA MILENA ROA ZEIDÁN
Presidente

Vo.Bo. Vicepresidencia Financiera
Vo.Bo. Vicepresidencia Jurídica
Vo.Bo. Gerencia Presupuesto (E)
Vo.Bo. Gerencia Asesorías y Conceptos (E)

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11
Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColom
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co



**LA GERENCIA DE PRESUPUESTO
DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.**

CERTIFICA QUE:

En el presupuesto de gastos operacionales de la vigencia 2025 del FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A., existen recursos disponibles por valor de \$1.000.000.000 pesos (MIL MILLONES pesos) M/CTE. Amparados bajo el certificado de recursos SAP # 5000000526, con la siguiente descripción:

Pos Doc	Fondo	Programa Financiación	Posición Presupuestal	Centro Gestor	Importe Total	Texto
001	OPER	OPER.000	2.1.2.1.10.01.02	F0502000	1.000.000.000	GSI-0003

FECHA SUSCRIPCIÓN: 06/13/2025

SUSCRIPTOR:

La presente certificación se expide con destino a Traslado de recursos Tercerización de fuerza comer del FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

Dado en Bogotá D.C. a los 13 días del mes Junio del año 2025

ELABORÓ:

GERENTE DE PRESUPUESTO



**LA GERENCIA DE PRESUPUESTO
DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.**

CERTIFICA QUE:

En el presupuesto de gastos operacionales de la vigencia 2025 del FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A., existen recursos disponibles por valor de \$20.000.000 pesos (VEINTE MILLONES pesos) M/CTE. Amparados bajo el certificado de recursos SAP # 5000000527, con la siguiente descripción:

Pos Doc	Fondo	Programa Financiación	Posición Presupuestal	Centro Gestor	Importe Total	Texto
001	OPER	OPER.000	2.1.2.1.10.01.03	F0502000	20.000.000	GSI-0052

FECHA SUSCRIPCIÓN: 06/13/2025

SUSCRIPTOR:

La presente certificación se expide con destino a Traslado de recursos Defensor del Consumidor F del FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

Dado en Bogotá D.C. a los 13 días del mes Junio del año 2025

ELABORÓ:

GERENTE DE PRESUPUESTO

	FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO O AL PLAN DE REQUERIMIENTOS		Código: GF-PO-FO-001	
	PROCESO DE PRESUPUESTO		Versión 3	
FECHA 12/06/2025	CENTRO GESTOR SOLICITANTE: F0202000- Gerencia Gestión Humana			
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	SE SOLICITA EL PRESENTE TRASLADO PRESUPUESTAL TENIENDO EN CUENTA QUE AL CALCULAR EL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DE LOS TEMAS INCLUIDOS PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN A PARTIR DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE MERCADO REALIZADO POR LA GERENCIA DE CONTRATACIÓN, EL RECURSO FINANCIERO QUE REPOSA EN EL RUBRO NO ES SUFICIENTE PARA SATISFACER A NECESIDAD QUE LE ASISTE A LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA RESPECTO DE GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE LAS CAPACITACIONES EMPRESARIALES, SIENDO NECESARIO PROCEDER CON EL MISMO.			
CONTRACRÉDITO (EMISOR)				
POSICIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO GESTOR	No. PLAN	CONCEPTO DE PLAN DE REQUERIMIENTOS A DISMINUIR	VALOR
2.1.2.1.10.01.02Software WEB, intranet	F0502000- Gerencia Sistemas de la Información	GSI-0003	Fábrica De Software Para El Soporte, Mantenimiento, Desarrollo De Aplicaciones E Integración De Soluciones.	\$ 1,000,000,000
			TOTAL	\$ 1,000,000,000
CRÉDITO (RECEPTOR)				
POSICIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO GESTOR	No. PLAN DE REQUERIMIENTOS	CONCEPTO DE PLAN DE REQUERIMIENTOS	VALOR
2.1.2.1.06.00.05Capacitación empresarial	F0202000- Gerencia Gestión Humana	GGH-0060	Prestación de servicios de capacitación dirigida a los trabajadores de la entidad para el desarrollo de diferentes temáticas, enmarcadas en las escuelas incluidas en el plan institucional de capacitación de cada anualid	\$ 1,000,000,000
			TOTAL	\$ 1,000,000,000
AUTORIZADO POR (CEDE LOS RECURSOS) *				
FIRMA	CRISTIAN CAMILO GARCIA PARRA Firmado digitalmente por CRISTIAN CAMILO GARCIA PARRA	FIRMA	OSCAR OSWALDO MAHECHA REINA Firmado digitalmente por OSCAR OSWALDO MAHECHA REINA	
NOMBRE	CRISTIAN CAMILO GARCÍA PARRA	NOMBRE	OSCAR OSWALDO MAHECHA REINA	
CARGO	GERENTE SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	CARGO	GERENTE DE GESTIÓN HUMANA	

* Aplica solo cuando se trate de un área diferente a la de la solicitud.

	FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO O AL PLAN DE REQUERIMIENTOS		Código: GF-PO-FO-001	
	PROCESO DE PRESUPUESTO		Versión 3	
FECHA 13/06/2025	CENTRO GESTOR SOLICITANTE: F1600000- Vicepresidencia Empresarial			
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	Dentro de los objetivos del plan de penetración de mercado del Fondo Nacional del Ahorro SA, para los productos de colocación y captación, se hace necesario reforzar el canal de fuerza de venta tercerizada, con un presupuesto mayor enfocado en conseguir los desembolsos que cumplan con el objeto establecido de penetración en la industria de financiamiento, es así, que las fuerzas de venta tercerizadas vienen aportando a los productos de captación en los contratos ejecutados, dejando un espacio de mejora para aplicar en el modelo de fuerza de venta tercerizada en promoción de crédito hipotecario y leasing habitacional.			
CONTRACRÉDITO (EMISOR)				
POSICIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO GESTOR	No. PLAN	CONCEPTO DE PLAN DE REQUERIMIENTOS A DISMINUIR	VALOR
2.1.2.1.10.01.02Software WEB, intranet	F0502000- Gerencia Sistemas de la Información	GSI-0003	Fábrica De Software Para El Soporte, Mantenimiento, Desarrollo De Aplicaciones E Integración De Soluciones.	\$ 1,000,000,000
			0	\$ 0
			0	\$ 0
			0	\$ 0
			0	\$ 0
TOTAL				\$ 1,000,000,000
CRÉDITO (RECEPTOR)				
POSICIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO GESTOR	No. PLAN DE REQUERIMIENTOS	CONCEPTO DE PLAN DE REQUERIMIENTOS	VALOR
2.1.2.1.01.00.02Contratos de prestación de servicios	F1600000- Vicepresidencia Empresarial	VEN-0001	Servicios de tercerización de fuerza comercial para captación y colocación, nacional y CRE.	\$ 1,000,000,000
			0	\$ 0
			0	\$ 0
			0	\$ 0
TOTAL				\$ 1,000,000,000
AUTORIZADO POR (CEDE LOS RECURSOS) *				
FIRMA	Cristian Camilo Garcia Parra Firmado digitalmente por Cristian Camilo Garcia Parra Fecha: 2025.06.13 15:16:12	FIRMA	LUIS GABRIEL MARIN GARCIA Firmado digitalmente por LUIS GABRIEL MARIN GARCIA	
NOMBRE	CRISTIAN CAMILO GARCIA PARRA	NOMBRE	LUIS GABRIEL MARIN GARCIA	
CARGO	GERENCIA SISTEMAS DE INFORMACIÓN	CARGO	VICEPRESIDENTE EMPRESARIAL	

* Aplica solo cuando se trate de un área diferente a la de la solicitud.

	FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO O AL PLAN DE REQUERIMIENTOS		Código: GF-PQ-FO-001
	PROCESO DE PRESUPUESTO		Versión 3
FECHA 12/06/2025	CENTRO GESTOR SOLICITANTE: F0204000- Gerencia PQRS		
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	A la fecha, nos encontramos en el proceso de trámite de posesión ante la SFC del Defensor del Consumidor Financiero - DCF, sin embargo, dado que el contrato vigente (Contrato 027 de 2023) finaliza el 1 de julio de 2025 y no se habrá realizado aún la posesión del DCF ante la SFC por cuanto se presentó devolución del trámite de posesión por validación del contrato vigente del Defensor, resulta pertinente prorrogar el contrato por un (1) mes, es decir, hasta el 1 de julio de 2025, o hasta que se concrete la posesión del Defensor ante la SFC, lo que ocurra primero y consecuencia adicionar un valor de \$10.000.000 para cubrir dicho período. Por lo tanto, esta medida busca asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, la protección de los derechos del consumidor y la continuidad en la prestación del servicio del Defensor del Consumidor Financiero durante el proceso de formalización de su nombramiento.		
CONTRACRÉDITO (EMISOR)			
POSICIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO GESTOR	No. PLAN	CONCEPTO DE PLAN DE REQUERIMIENTOS A DISMINUIR
2.1.2.1.10.01.03Software aplicativo	F0502000- Gerencia Sistemas de la Información	GSI-0052	Implementación de Bitagi en Nube
			0
			0
			0
			0
			0
TOTAL			\$ 20,000,000
CRÉDITO (RECEPTOR)			
POSICIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO GESTOR	No. PLAN DE REQUERIMIENTOS	CONCEPTO DE PLAN DE REQUERIMIENTOS
2.1.2.1.08.00.02Defensor Consumidor Financiero	F0204000- Gerencia PQRS	GPQ-0001	Prestación de servicios profesionales como defensor del consumidor financiero del FNA, de acuerdo con la ley 1328 de 2009 en concordancia con el numeral 2.34.2.1.1 del decreto 2555 de 2010 y demás requerimientos adición
			0
			0
			0
			0
TOTAL			\$ 20,000,000
AUTORIZADO POR (CEDE LOS RECURSOS) *		AUTORIZADO POR (RECIBE LOS RECURSOS)	
FIRMA	CRISTIAN CAMILO GARCIA PARRA Firmado digitalmente por CRISTIAN CAMILO GARCIA PARRA Fecha: 2025.06.12 16:50:28 -05'00'	FIRMA	Angélica María Zapata Barrera Firmado digitalmente por Angélica María Zapata Barrera Fecha: 2025.06.12 16:00:34 -05'00'
NOMBRE	CRISTIAN CAMILO GARCIA PARRA	NOMBRE	ANGELICA MARIA ZAPATA BARRERA
CARGO	GERENCIA SISTEMAS DE INFORMACIÓN	CARGO	GERENTE PQRS

* Aplica solo cuando se trate de un área diferente a la de la solicitud.



**LA GERENCIA DE PRESUPUESTO
DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.**

CERTIFICA QUE:

En el presupuesto de gastos operacionales de la vigencia 2025 del FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A., existen recursos disponibles por valor de \$1.000.000.000 pesos (MIL MILLONES pesos) M/CTE. Amparados bajo el certificado de recursos SAP # 5000000525, con la siguiente descripción:

Pos Doc	Fondo	Programa Financiación	Posición Presupuestal	Centro Gestor	Importe Total	Texto
001	OPER	OPER.000	2.1.2.1.10.01.02	F0502000	1.000.000.000	GSI-0003

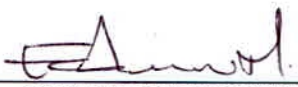
FECHA SUSCRIPCIÓN: 06/13/2025

SUSCRIPTOR:

La presente certificación se expide con destino a Traslado de recursos PIC del FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

Dado en Bogotá D.C. a los 13 días del mes Junio del año 2025

ELABORÓ:


GERENTE DE PRESUPUESTO